



## Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JORGE IVAN ALVAREZ PARAMO identificado con Cédula de Ciudadanía 7563466, se inscribió en nuestro servicio el día 08/03/2018.

El presente certificado se genera el día 09/03/2023, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.**





República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Nombre: JORGE IVAN ALVAREZ PARAMO

Cédula: 7.563.466

Licencia Profesional No.: 01-11770

Resolución 02-1771 - 27/02/2007

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO



Como NOTARIO UNICO DEL  
CIRCULO DE ZARAGOZA, DOY  
FE que el contenido de esta hoja  
corresponde al original.


02 SEP 2006


Zaragoza,



Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional  
Junto con la Resolución Motivada y el Certificado de Vigencia

la documentación integral acredita al titular para ejercer la profesión  
de TOPOGRAFO en la Republica de Colombia de acuerdo a la  
Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

  
OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA  
PRESIDENTE

  
SERGIO HINCAPIE CARDENAS  
SECRETARIO EJECUTIV

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional  
de Topografía. Email: info@cpnt.org.calle 33 No 7-27 Of 502 Tel 2881490



República de Colombia  
**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA**  
Ley 70 / 79

**CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 317606/2022**

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA**

**HACE CONSTAR**

Que el(la) Señor(a) **JORGE IVAN ALVAREZ PARAMO** , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **7563466** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DEL QUINDIO**, bajo la Licencia Profesional No. **01-11770** con fecha de expedición del **27 de Febrero de 2007**.

Que el(la) Señor(a) **JORGE IVAN ALVAREZ PARAMO**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-11770** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **19 días del mes de Julio de 2022**.

**LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO**  
Director Ejecutivo

**\*Firma del profesional**

\*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no supe la Licencia Profesional para ejercer un cargo.

2- La validez del documento se puede verificar en la página web [www.cpnt.gov.co](http://www.cpnt.gov.co) a través del número de certificado de Vigencia.

3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
y en su nombre

El colegio " San Francisco Solano "

Armenia - Quindío

Aprobado Resolución 1165 de Noviembre 25 de 1993 para la  
Jornada Nocturna Emanada de la Gobernación del Quindío.

Confiere a:

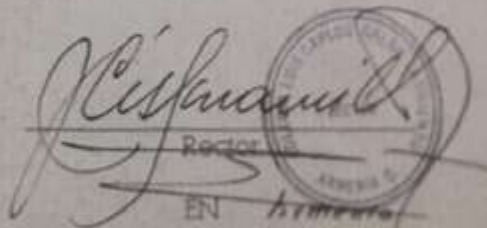
**Jorge Iván Álvarez Páramo**

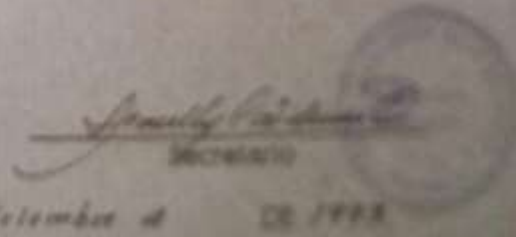
Identificado con C.C. 7563466 de Armenia

El Título de

**BACHILLER ACADEMICO**

*Por razón de haber cursado y aprobado los estudios  
correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional  
según los planes y programas vigentes*

  
Rector

  
Secretario

EN Armenia

A Diciembre 4 DE 1993

Anotado al folio 34 A.

Libro de registro Nº 4



Secretaría de Educación



La República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional  
 y en su nombre

A UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

en atención a que

**Gorge Iván Álvarez Hárano**

C.C. 7.565.466. de Armenia

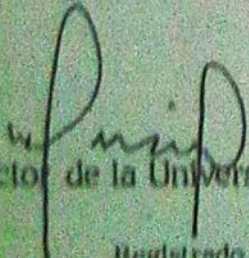
ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente  
 le expide el presente

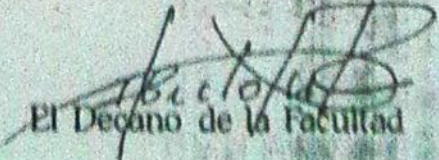
D I P L O M A

y le confiere el título de

**Tecnólogo en Topografía**

En testimonio de ello firma y sella el presente Diploma en la  
 Ciudad de Armenia el 3 de Octubre de 1996.

  
 El Rector de la Universidad

  
 El Decano de la Facultad



Certificación No. 426



MINISTERIO DEL TRABAJO

**EL SUBDIRECTOR (E) DEL  
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL DEL  
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor JORGE IVAN ALVAREZ PARAMO identificado con cédula de ciudadanía No. 7.563.466 de ARMENIA , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- 1. Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.3897170 del 09 de Agosto de 2022.
- Objeto:** 5\_9127\_006 Prestación de servicios personales de carácter temporal como Instructor de formación, orientación, y asesoría en los programas de formación titulada y complementaria en los programas de la red de conocimiento materiales para la construcción para el Centro de Formación Minero Ambiental.
- Plazo de ejecución:** cuatro (4) Meses y seis (6) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 22 de Agosto de 2022.
- Fecha de Terminación de Contrato:** 16 de Diciembre de 2022.
- Término de ejecución:** tres (3) meses y veinticinco (25) días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de quince millones doscientos cuarenta mil pesos m/cte. (\$15.240.000), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos mil pesos m/cte. (\$3.600.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de trece millones ochocientos mil pesos m/cte (\$13.800.000).
- Obligaciones Específicas del Contrato:** 1. 1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los



Certificación No. 426



MINISTERIO DEL TRABAJO

procesos formativos del centro de formación. 2. Participar activamente en los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras. 3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten su deseo de no continuar, una vez de contactado el aprendiz, antes de asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje. 4. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija. 5. Informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación. 6. Seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado. 7. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 8. Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral



Certificación No. 426



MINISTERIO DEL TRABAJO

orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento. 9. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios. 10. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices 11. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA. 12. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 2981 de 2013, Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás normas concordantes. 13. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 14. Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria (presencial y/o virtual), de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación establecida por el



Certificación No. 426



MINISTERIO DEL TRABAJO

supervisor de contrato. 15. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. 16. Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación. 17. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional. 18. Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación. 19. Elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de estos y evaluación de proveedores. 20. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. 21. Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro de Formación Minero Ambiental, acorde a la especialidad técnica. 22. Apoyar el proceso de investigación según las necesidades del Centro y la normatividad institucional. 23. Implementar estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción. 24. Apoyar otras actividades de acuerdo con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual. 25. Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación, de acuerdo con lo establecido con el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, así como la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES, de los programas que se presenten para registro calificado, previa




Certificación No. 426



MINISTERIO DEL TRABAJO

Instrucción de la Coordinación Académica. 26. Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"..

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 06 de Diciembre de 2022.

  
**JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA**  
Subdirector (E) Centro de  
Formación Minero Ambiental  
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Proyectó:  Yeirys Vasquez Salgado  
IP: 45207

Revisó:



EL SUSCRITO AUXILIAR DEL BANCO DE PROGRAMAS Y  
PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA- ANTIOQUIA.

CERTIFICA QUE:

El señor JORGE MAN ALVAREZ PARAMO, Identificado con la cedula de ciudadanía número 7.563.466 de Armenia – Quindío y Tarjeta Profesional 01-11770, laboro al servicio del Municipio de Zaragoza-Antioquia, desde el 03 de Enero de 2018 hasta el 04 de agosto de 2019- DICTAR CAPACITACIONES AL PERSONAL ADSCRITO A LA OFCINA DE CATASTRO MUNICIPAL además MANEJO PROGRAMA DE AUTOCAD; con el objetivo de comenzar a implementar el Catastro Multipropósito en el Municipio de Zaragoza-Antioquia.

Lo anterior para fines pertinentes.

Para cualquier aclaración al respecto correo electrónico [lurofibe@hotmail.com](mailto:lurofibe@hotmail.com) - GEL-3234585197

Atte.

  
**LUIS ROBERTO FIGUEROA BERMUDEZ**  
Auxiliar del banco de proyectos y Programas  
Municipio Zaragoza

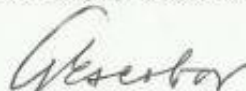
**NIT. 890.914.525-7**

## **A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Certificamos que el Señor **JORGE IVÁN ÁLVAREZ PÁRAMO**, identificado con cédula No.7.563.466 de Armenia (Quindío), como Topógrafo Profesional mide predios en baldíos nacionales, en el Bajo Cauca (Antioqueño), para titulación ante el Incoder, según un convenio existente entre Mineros S.A. y dicha entidad, desde diciembre de 2007 y hasta la fecha laborando.

Se le paga por predio medido y plano entregado a todo costo, según tarifas topográficas existentes, para esa clase de trabajo, no existe otra clase de relación laboral de él con la empresa Mineros S.A.

Certificamos igualmente que los servicios realizados han arrojado resultados muy satisfactorios para los propósitos del convenio de titulación a favor de la comunidad.



**GONZALO ESCOBAR BLANDÓN**  
Director División Ambiental



**ISRAEL DÍAZ ARISMENDY**  
Coordinador de Legalización de Tierras

Jenny N.

El Bagre, 23 de Julio de 2009

República de Colombia  
Departamento De Antioquia

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DEL DEPARTAMENTO- EDUCACION NO FORMAL



Centro de Capacitación Continua  
C.C.C. Nuevo Horizonte

Decreto Número 0114 de Enero 15 de 1996

Teniendo en cuenta

CERTIFICA

***Jorge Iván Álvarez Páramo***

c.c. 7563466 de Armenia (Quindío)

Trabajo con nosotros como instructor, en el curso de **AutoCAD BASICO**  
en el periodo de Enero 01 /2005 a Julio 31/2007

*[Firma]*  
Director  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
CEC NUEVO HORIZONTE

*[Firma]*  
Secretaria

Caucasia, Diciembre 28 de 1997

Caucasia, agosto 15 de 2007



FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO

NIT 830.084.232-3

Carrera 7 No. 81 - 26 / Bogotá D.C. - Colombia

PBX: (571) 651 3838 Fax: (571) 651 3818 - Página Web: [www.fupad.org](http://www.fupad.org)

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

El convenio 0823, suscrito entre la FUPAD (Fundación Panamericana Para el Desarrollo) y el INCODER (Instituto Nacional de Desarrollo Rural); certifica que el señor JORGE IVAN ALVAREZ PARAMO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.563.466 de Armenia, Quindío, realizó el curso de Reconocimiento Predial y trabajó con nosotros desde el día 01 de julio del 2014 al 30 de noviembre de 2015 como Topógrafo Contratista, realizando funciones como: diligenciamiento de fichas prediales, manejo de nomenclaturas y numeración predial, dibujo de cartas catastrales, elaboración de croquis y sus áreas, levantamientos topográficos y apoyo a los asesores jurídicos en la información catastral en nuestra oficina del INCODER sede Medellín.

Para constancia se firma en Medellín a los 30 días del mes de noviembre del 2.015.

**Sra. SORAYA OSORIO**

**Representante Legal**



**NIT. 890.914.525-7**

**CERTIFICA QUE:**

El Señor **JORGE IVÁN ÁLVAREZ PÁRAMO**, con cédula de ciudadanía 7563466 desde Enero del 2009 presta sus servicios topográficos como contratista.

Que todos los trabajos fueron recibidos a satisfacción por parte de nuestra empresa.

Se expide en El Bagre, a solicitud del interesado a los (30) días del mes de Mayo de dos mil doce (2012)

Atentamente,

**CARMEN MERCADO MERCADO**

Directora Administrativa y Financiera

Apartado Aéreo 1306-Teléfonos: 8372383 8372613 Fax 8372334

El Bagre – Antioquia - Colombia





Medellín, 31 de enero del 2000

EL DIRECTOR DE GESTION ADMINISTRATIVA

CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE IVAN ALVAREZ PARAMO**, con cédula 7 563 466, laboró en nuestra Empresa desde el 04 de septiembre de 1998 hasta el 03 de mayo de 1999. Se desempeñó como **Topógrafo**.

Se expide este certificado a solicitud del interesado para trámite personal.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Oscar J.", written over the printed name.

OSCAR JAVIER ZULUAGA JARAMILLO

## TOPOGRAFIA Y TRAZADOS LTDA.

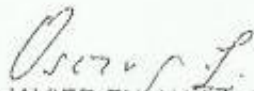
Medellin, 31 de enero del 2000

EL DIRECTOR DE GESTION ADMINISTRATIVA

CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE IVAN ALVAREZ PARAMO**, con cédula 7 563 466, laboró en nuestra Empresa durante los siguientes periodos: desde el 04 de septiembre de 1997 hasta el 03 de septiembre de 1998 y desde el 04 de mayo de 1999 hasta el 03 de noviembre de 1999. Se desempeñó como **Topógrafo**.

Se expide este certificado a solicitud del interesado para trámite personal.



OSCAR JAVIER ZULUAGA JARAMILLO

Sandra S. Carificados/A/0075



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JORGE IVAN ALVAREZ PARAMO identificado(a) con CC 7563466 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	30/11/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	UNION TEMPORAL VIVA MEDELLIN - SEDE BELLO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 10 días del mes de marzo del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.  
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**JORGE IVAN ALVAREZ PARAMO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.563.466**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Marzo del 2023.

Cordialmente,



---

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

*Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a [www.porvenir.com.co](http://www.porvenir.com.co) y actualice su Historia Laboral.*

## RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7563466	0	JORGE IVAN ALVAREZ PARAMO	I	0	SINARP - SINARP	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
5-88	AV 37 A N 66 46		7462977		TOPJOIV@YAHOO.COM		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-03	2023-03	25863087	I	2023-03-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	330.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	25863087	2023-04-19	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica													
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SIN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.						ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.							
1	CC 7563466	ALVAREZ PARAMO JORGE IVAN	1.160.000																									PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0			NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	145.000			SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	0	03	0	330.600	N	0

## RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7563466	0	JORGE IVAN ALVAREZ PARAMO	I	0	SINARP - SINARP	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
5-88	AV 37 A N 66 46		7462977		TOPJOIV@YAHOO.COM		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-03	2023-03	25863087	I	2023-03-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	330.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	25863087		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.160.000	1.160.000	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	185.600	0	0	0	185.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	185.600	0	0	0	185.600
EPS(Administradoras: 1)				1	145.000	0	0	0	145.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	145.000	0	0	0	145.000
Gran Total					330.600	0	0	0	330.600



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 218334773**



WEB  
14:22:32  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE IVAN ALVAREZ PARAMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7563466:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de marzo de 2023, a las 14:07:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7563466
Código de Verificación	7563466230309140709

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:39:40 horas del 09/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7563466**, Apellidos y Nombres **ALVAREZ PARAMO JORGE IVAN**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sena**, con NIT **838000467-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/03/2023 09:30:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7563466** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55594394** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

El futuro  
es de todosGobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA

Bello, Antioquia marzo 09 de 2023

Señora

**Myriam Adriana Pérez Garzón**

Subdirectora ( E )

Centro Agroecológico y Empresarial - SENA

Fusagasugá - Cundinamarca

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Jorge Iván Álvarez Páramo identificado con C.C. No. 7563466 expedida en Armenia Quindío, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co), manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma

Nombres y Apellidos

Jorge Iván Álvarez Páramo

GTH-F-231 V.04

# FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Período Declarado: 01/01/2022 - 31/12/2022

## 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

### 1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Jorge Ivan Alvarez Paramo

IDENTIFICADO CON: C.C.  C.E. T.I. No. 7563466

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: BELLO

DIRECCIÓN: AVENIDA 37 - 66 46 Quita sol

TELÉFONO: 3122945231 3122945

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

**PARA TOMAR POSESIÓN  PARA RETIRARME  PARA ACTUALIZACIÓN**   
**PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$20.100.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$20.100.000</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	CUENTA DE AHORROS	06930220556	1000000	1.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

### 1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE: giovanna esther gutierrez nazaty  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C.  C.E. T.I. N° 36950060

## 2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

*Bello Antioquia 10 de marzo 2023*

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:10 horas del 14/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7563466**, Apellidos y Nombres **ALVAREZ PARAMO JORGE IVAN**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)  
✉ Correo: [dijin\\_araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin_araic-atc@policia.gov.co)  
🌐 Web: [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)  
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)  
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República




Ministerio de Defensa Nacional

 Colombia compra eficiente

 GOV.CO

## CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión 2022-07-26		Realizado en BELLO (Antioquia)		Tipo Evaluación - Énfasis Pre-Ingreso		Orden Servicio No. <b>689834</b>	
Nombres y Apellidos JORGE IVÁN ÁLVAREZ PARAMO				Identificación CC 7563466		Sexo Masculino	
Fecha Nacimiento 1971-10-01	Edad 50 años	Tipo Sangre - Rh * O-	Peso 88 kilogramos	Talla 176 centímetros	Índice Masa Corporal 28.41		
Dirección Residencia				Teléfonos 3122945231			
Cargo a desempeñar PROFESOR DE TOPOGRAFÍA		Empresa Contratante Persona Natural		Empresa Usuaría Persona Natural			

(\*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2022-07-22. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Espirometría Ocupacional (2022-07-26), Optometría Ocupacional (2022-07-22), Visiometría Ocupacional (2022-07-22), Evaluación Osteomuscular Ocupacional (2022-07-22), Audiometría Tamiz (2022-07-26), Revisión dermatológica (2022-07-22), Colesterol De Alta Densidad [Hdl] (2022-07-22), Colesterol De Baja Densidad [Ldl] Enzimático (2022-07-22), Colesterol Total (2022-07-22), Glucosa En Suero, Lcr U Otro Fluido Diferente A Orina (2022-07-22), Hepatitis B, Antígeno De Superficie [Ag Hbs] (2022-07-22), Triglicéridos (2022-07-22), Hemograma Iii (Hemoglobina Hematocrito Recuento De Eritrocitos Indices Eritrocitarios Leucograma Recuento De Plaquetas Indices Plaquetarios Y Morfología Electronica) Automatizado (2022-07-22), Uroanálisis (2022-07-26)

### CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

**Pre-Ingreso:** Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.

**Restricciones Médicas:** Sin Restricciones

### RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesigramas de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Capacitar en manejo adecuado de cargas.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Permitir hidratación permanente durante la jornada laboral.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- **Control Médico en 12 meses.**

Se anexa documento con Recomendaciones Medico Laborales para el trabajador.



Firma Especialista

**Dr. Jorge Nelson Molina Martínez**  
 Registro No.: 11404  
 LSST.: 2021060010903




Firma del Usuario

**JORGE IVÁN ÁLVAREZ PARAMO**  
 CC.: 7563466



Valide este documento en:  
<https://simeonips.com/validar/cmo/mp6ey372-9yme-t1j3-61a0-1tz9xjwdrk04>  
 Fecha Impresión: 2022-07-26 10:48:02 413667

## RECOMENDACIONES MÉDICO LABORALES

Fecha Emisión 2022-07-26	Realizado en BELLO (Antioquia)	Tipo Evaluación - Énfasis Pre-Ingreso		Orden Servicio No. <b>689834</b>		
Nombres y Apellidos JORGE IVÁN ÁLVAREZ PARAMO		Identificación CC 7563466	Sexo Masculino			
Fecha Nacimiento 1971-10-01	Edad 50 años	Tipo Sangre - Rh * O-	Peso 88 kilogramos	Talla 176 centímetros		Índice Masa Corporal 28.41
EPS - No Recuerda -	ARL - No Recuerda -	AFP - No Recuerda -				
Cargo a desempeñar PROFESOR DE TOPOGRAFÍA		Empresa Contratante Persona Natural	Empresa Usuaría Persona Natural			

(\*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2022-07-22, el médico especialista Dr. Jorge Nelson Molina Martínez generó las siguientes recomendaciones médicas:

**Restricciones Médicas:** Sin Restricciones.

### RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Aumentar la ingesta de frutas y verduras.
- Limitar el consumo de bebidas azucaradas.
- Reducir el consumo de sal, embutidos, enlatados y productos de paquete.
- Evitar alimentos con elevado contenido de grasa.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Bajar de peso.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.
- Lavar las manos frecuentemente usando agua y jabón y frotando de 20 a 30 segundos.

### RECOMENDACIONES MÉDICAS

- Control visual anual.

### RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiene Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.
- Distanciamiento físico de mínimo 1 metro para evitar contagio por COVID-19.
- Reportar oportunamente sintomatología asociada a COVID-19.

**Otras Recomendaciones:** Fonoaudiología: Protección auditiva para laboral expuesto a niveles de presión sonora superiores a 80 dB., Capacitación sobre salud auditiva., Control auditivo según programa de conservación auditiva

La empresa **Persona Natural** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST

**Persona Natural**

Firma del Usuario

**JORGE IVÁN ÁLVAREZ PARAMO**

CC.: 7563466

Fecha de recibido:

Paciente: JORGE IVAN ALVAREZ PARAMO

PID: 7563466 PDF

Data Collected: 25/07/2022, 15:52

Locale:

Razones del examen: CHEQUEO

Edad: 50 y

Médico: DR JUAN CARLOS URIBE

Estatura: NG

Sexo: Masculino

Referido: PARTICULAR

Peso: NG

Raza: NR

Alcool: NR

Familia: NR

Fumador: NR

Marcapaso: NR

Medicamentos:

**FC 65**

**PA ...**

**Interpretación: Overread Report (not confirmed)**

**Aprobación del médico \_\_\_\_\_**

Ritmo sinusal.  
PR- QRS - QTC normales.  
Sin trastornos en la repolarización.

**ECG Mediciones**

PR: 142 ms

QRS: 92 ms

QT / QTC: 371 ms / 387

DR JUAN CARLOS URIBE OSORIO  
MD INTERNISTA- CARDIOLOGO

Velocidad: 25 mm / s Ganancia: 10 mm / mV

Filtro: 50 Hz, Baseline

